

**Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques****12º período de sesiones**

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2017

Tema 6 del programa provisional*

Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques**Informe del Secretario General***Resumen*

En el presente informe se ofrece un panorama general de las actividades entre períodos de sesiones que se han llevado a cabo en las esferas relacionadas con la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques desde el 11^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En particular, se destacan las actividades emprendidas en el marco de las Naciones Unidas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, los asociados regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, así como las actividades de comunicación y divulgación realizadas. También se subraya el papel más destacado de los asociados e interesados pertinentes a que se hace referencia en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020. Por último, se presenta el proyecto de directrices revisadas para las iniciativas dirigidas por países y otras iniciativas similares organizadas en apoyo del Foro, cuya finalidad es aumentar la contribución de esas iniciativas a la labor del Foro.

* [E/CN/18/2017/1](#).

I. Introducción

1. Con la aprobación de su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social estableció el marco para mejorar la cooperación, coordinación y participación en las cuestiones relacionadas con los bosques entre los interesados y asociados del acuerdo internacional sobre los bosques, incluidas las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los procesos y organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados. Más recientemente, los Estados Miembros destacaron el importante papel de esos interesados y asociados en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (E/2017/10, anexo) y en el logro de los objetivos y metas forestales mundiales que en él se establecen. Para garantizar esa mejora de la cooperación, coordinación y participación, acordaron también incluir un tema permanente al respecto en los programas de los períodos de sesiones que celebrase el Foro en años impares durante el ciclo de cuatro años de su programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020.

2. El presente informe sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques se ha elaborado para que sirva de base en las deliberaciones sobre ese tema del programa durante el 12º período de sesiones del Foro. El informe ofrece un panorama general de las actividades entre períodos de sesiones que han llevado a cabo en el marco de las Naciones Unidas desde el 11º período de sesiones la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, los asociados regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes, así como de las actividades de comunicación y divulgación que han realizado. Esas actividades han supuesto una contribución notable a la aplicación de la resolución 2015/33 y una valiosa aportación al plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal.

3. De conformidad con el párrafo 6 e) de la resolución 2015/33, en el informe se incluyen también las directrices revisadas propuestas para las iniciativas dirigidas por los países y otras iniciativas similares en apoyo de la ejecución del plan estratégico y del programa de trabajo cuadrienal, a fin de que el Foro las examine y adopte una decisión al respecto en su 12º período de sesiones.

II. Información sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones

A. Apoyo al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General

4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/1, presenta una agenda de políticas amplia y universal y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas para orientar las decisiones y las medidas que habrán de adoptar los países en apoyo del desarrollo sostenible a lo largo de un período de 15 años.

5. La Asamblea General estableció el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para hacer una labor sistemática de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial. En cada reunión, el foro examina su tema anual, a saber, un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus interrelaciones con otros Objetivos, con miras a facilitar un examen en

profundidad de los progresos alcanzados en todos los Objetivos durante un ciclo de cuatro años, mientras que los medios de implementación, incluso en lo que respecta al Objetivo 17, se examinan anualmente.

6. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su calidad de comisión orgánica del Consejo Económico y Social, contribuye y presta apoyo a la labor de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial, en particular a los exámenes temáticos sobre los progresos alcanzados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales, por conducto del foro político de alto nivel. Las contribuciones del Foro han de entenderse en el contexto de la ejecución del plan estratégico, sobre lo cual hay más información en la nota de la Secretaría sobre ese tema (E/CN.18/2017/2).

7. En la reunión de 2015 del foro político de alto nivel, organizada en torno al tema “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel después de 2015”, el Foro presentó como su contribución a la Agenda 2030 la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de su 11^{er} período de sesiones, titulada “Los bosques que queremos: después de 2015” (véase la decisión 2015/254 del Consejo Económico y Social), en la que se subraya el importante papel de los bosques para la aplicación del programa de desarrollo sostenible después de 2015.

8. En la reunión de 2016 del foro político de alto nivel celebrada en julio sobre el tema “Asegurar que nadie se quede atrás”, la Mesa del Foro del 12^o período de sesiones presentó su aportación, en la que refirió las muchas maneras en que las actividades relacionadas con los bosques contribuyen a la Agenda 2030 y destacó las principales contribuciones, así como sus problemas y oportunidades, con respecto al tema de la reunión.

B. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

9. Como parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaria del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques siguió interviniendo en las actividades interdepartamentales, asumiendo un papel activo en los grupos de trabajo y equipos de tareas del Departamento, como su estrategia de creación de capacidad para 2016. La secretaria siguió haciendo aportaciones anuales sobre los bosques al informe consolidado del Secretario General sobre la labor realizada por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y proporcionando información y recomendaciones sobre políticas pertinentes para los temas que examina el Consejo.

10. La secretaria del Foro tuvo también una participación sustantiva en las reuniones de 2015 y 2016 del foro político de alto nivel, en las que realizó aportaciones pertinentes para que se incluyeran en los documentos oficiales de las reuniones. Cabe destacar en ese sentido: a) sus aportaciones al Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Después de 2015 acerca de los procesos y las plataformas de seguimiento y examen ; b) sus aportaciones a un informe del Secretario General sobre los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial; c) sus aportaciones a los *Informes mundiales sobre el desarrollo sostenible*; y d) su participación como

observadora en las reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Además, la secretaría del Foro contribuyó al proceso de financiación para el desarrollo y a la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En julio de 2016, organizó durante la Conferencia una actividad paralela sobre financiación forestal para informar sobre la gestión forestal sostenible y fomentar la inclusión de los bosques en los resultados de la Conferencia. También en 2016, la secretaría hizo aportaciones al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, cuya misión es supervisar la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y presentar informes al respecto, mediante la redacción de una nota informativa sobre la financiación forestal en el contexto de una serie de informes temáticos en apoyo de la labor del Equipo de Tareas.

12. En el marco de una iniciativa conjunta de coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría del Foro participa en el Grupo de Gestión Ambiental, un órgano de coordinación para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos que preside el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al que presta servicios el PNUMA. El Grupo realiza su labor mediante reuniones técnicas, reuniones de altos funcionarios, grupos de gestión temática, procesos consultivos y equipos de tareas.

13. La secretaría del Foro ha hecho diversas aportaciones a la labor del Grupo de Gestión Ambiental, como la elaboración del Marco de Estrategias para todo el Sistema en materia de Medio Ambiente o la labor realizada por su equipo de tareas con miras a maximizar la eficacia del Grupo en el contexto de la Agenda 2030. La secretaría también ha contribuido a otras iniciativas del Grupo, como los trabajos sobre gestión ambiental realizados en el sistema de las Naciones Unidas por el Grupo de Gestión Temática sobre Gestión de la Sostenibilidad Ambiental en apoyo de la aplicación de la estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas.

14. La secretaría del Foro representa al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el grupo de tareas entre organismos establecido para proporcionar una respuesta eficaz y coherente de las Naciones Unidas al tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y de productos forestales. La labor del grupo de tareas tiene por objeto:

a) Apoyar y fortalecer la aplicación de las recomendaciones sobre la respuesta que debe dar el sistema de las Naciones Unidas al tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y de productos forestales;

b) Fomentar una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas a los requisitos de presentación de los informes encargados y solicitados, por ejemplo, en resoluciones y declaraciones;

c) Aumentar la colaboración y la coherencia de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas y evitar la duplicación de esfuerzos;

d) Buscar oportunidades de poner en marcha medidas interinstitucionales para aplicar las recomendaciones relativas a la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional, nacional y local, o de ampliar las existentes;

e) Armonizar y mejorar la eficacia y la eficiencia de las actividades de movilización de recursos correspondientes, entre otras cosas brindando nuevas posibilidades de prestar apoyo financiero en todo el sistema de las Naciones Unidas;

f) Proporcionar una plataforma para favorecer el intercambio de información y la interacción eficiente entre el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y los asociados pertinentes.

15. Durante el período entre sesiones, la secretaría del Foro estuvo representada en los principales órganos de deliberación de muchas organizaciones y convenciones internacionales de índole forestal, lo que le permitió promover la labor del Foro y redoblar la cooperación y la colaboración. Entre esas reuniones cabe mencionar el 51^{er} período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, celebrado en Kuala Lumpur en noviembre de 2015; el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París en noviembre y diciembre de 2015; el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado en Nairobi en mayo de 2016; el 23^{er} período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, en julio de 2016; el Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, celebrado en Hawái (Estados Unidos de América), en septiembre de 2016; y el 52^o período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, celebrado en Yokohama (Japón), en noviembre de 2016.

C. Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en respuesta a las invitaciones formuladas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 11^{er} período de sesiones

1. Fortalecimiento de la Asociación

16. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques fue creada en abril de 2001 atendiendo a una invitación formulada por el Consejo Económico y Social (en su resolución 2000/35), con los objetivos de que prestara apoyo al Foro y sus Estados miembros y fomentara la cooperación y coordinación en las cuestiones relacionadas con los bosques.

17. En reconocimiento de las contribuciones de la Asociación desde su creación, el Consejo le brindó orientación adicional en su resolución 2015/33, al especificar cuáles habían de ser sus funciones básicas, reafirmar los principios de su funcionamiento y alentarla a examinar medidas para impulsar el apoyo prestado al Foro y sus Estados miembros.

18. De conformidad con la orientación proporcionada por el Consejo, la Asociación se reunió seis veces durante el período entre sesiones y examinó posibles formas de fortalecerse. Una de las reuniones consistió en un retiro de dos días de duración en junio de 2016, y otras se celebraron coincidiendo con eventos importantes organizados por sus miembros.

19. A través de esas actividades, la Asociación estudió formas de mejorar sus modalidades de trabajo, en particular mediante la formulación de un nuevo

documento normativo (una versión revisada del original, publicado en junio de 2003) en el que se incorporó un reglamento. La Asociación acabó de redactarlo y está previsto que lo apruebe antes del 12º período de sesiones del Foro. El documento ofrece orientaciones sobre su misión, funciones, composición, mecanismos de ejecución y administración, entre otras cosas.

20. En particular, el nuevo documento normativo establece que la Asociación tendrá la misión de propiciar una mayor contribución de las actividades relacionadas con todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques a la implementación de la Agenda 2030 y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como de promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo en ese sentido.

21. El nuevo documento normativo también reafirma las funciones básicas de la Asociación establecidas por el Consejo en la resolución 2015/33, que son: a) apoyar la labor del Foro y de sus países miembros; b) prestar asesoramiento científico y técnico al Foro, entre otras cosas sobre las cuestiones emergentes; c) mejorar la coherencia a todos los niveles entre sus organizaciones miembros, así como la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, entre otras cosas mediante la programación conjunta y la presentación de propuestas elaboradas de manera coordinada a sus respectivos órganos rectores, de conformidad con sus mandatos; y d) promover la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, incluido el logro de sus objetivos mundiales sobre los bosques, y la contribución de las actividades relacionadas con los bosques a la agenda para el desarrollo después de 2015. Para ello, la Asociación utilizará diversos mecanismos de ejecución, como sus entidades de coordinación, los diálogos y las iniciativas conjuntas.

22. Además de la labor de formalización de las modalidades de trabajo, la Asociación inició y promovió la elaboración de su plan de trabajo, de conformidad con la resolución 2015/33. El plan de trabajo tiene por objeto determinar prioridades para la adopción de medidas colectivas por todos los miembros de la Asociación o por subconjuntos de miembros, e incluirá también las consecuencias de esas medidas en materia de recursos. Se reformulará periódicamente y se ajustará al plan estratégico y al programa de trabajo cuadrienal, teniendo en cuenta los planes de trabajo pertinentes de los miembros.

23. En la ejecución del plan estratégico, la Asociación y sus organizaciones miembros desempeñan un importante papel de apoyo al Foro y sus Estados miembros, consistente en la promoción de los objetivos y metas forestales mundiales, en particular mediante la cooperación y la colaboración entre sus miembros, la ejecución de su plan de trabajo y la determinación de las medidas colectivas y las necesidades de recursos conexas. Con ese fin, es indispensable que las organizaciones miembros de la Asociación integren los objetivos y las metas forestales mundiales pertinentes del plan estratégico en sus políticas y programas forestales, y que el plan de trabajo de la Asociación vele por que sean coherentes entre sí y logren sinergias.

2. Supervisión, evaluación y presentación de informes al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

24. En su 11º período de sesiones, el Foro pidió a su secretaría que propusiera un ciclo y un formato para la presentación de informes nacionales y el fortalecimiento

de la supervisión, evaluación y presentación de informes de carácter voluntario para examinarlos en su 12º período de sesiones, en consulta con los Estados Miembros, la Asociación y sus miembros y otras entidades y procesos pertinentes, incluidos los procesos relativos a los criterios e indicadores.

25. La secretaría del Foro celebró una serie de consultas con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, incluida una reunión del grupo de expertos en el Brasil en febrero de 2017, a fin de elaborar una propuesta sobre un ciclo y un formato nuevos para la presentación de informes nacionales. La Asociación presentó sus aportaciones al grupo de expertos, en particular los resultados de la iniciativa dirigida por organizaciones sobre los indicadores forestales mundiales que se celebró en noviembre de 2016. El ciclo y el formato propuestos figuran en el informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes en relación con los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias (E/CN.18/2017/3).

3. Promoción y divulgación: Premio Wangari Maathai 2015

26. En 2012, la Asociación creó el Premio Wangari Maathai para reconocer logros destacados en el ámbito de la preservación, restauración y gestión sostenible de los bosques y concienciar sobre la función esencial de apoyo a las comunidades locales, los medios de vida rurales, las mujeres y el medio ambiente que tienen las actividades relacionadas con los bosques. El premio honra la memoria de la ambientalista keniana Wangari Maathai, defensora de las cuestiones forestales en todo el mundo y primera mujer africana galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

27. Las ceremonias de entrega del Premio Wangari Maathai en 2012 y 2014 fueron un éxito, y en 2015 la Asociación otorgó el Premio a la activista forestal ugandesa Gertrude Kabusimbi Kenyangi en reconocimiento de sus esfuerzos por promover la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales en su país. La ceremonia tuvo lugar el 10 de septiembre de 2015, coincidiendo con el 14º Congreso Forestal Mundial, que se celebró en Durban (Sudáfrica).

28. Varios miembros de la Asociación aportaron contribuciones voluntarias al Premio Wangari Maathai para sufragar el premio en efectivo de 20.000 dólares, así como los desplazamientos del ganador y otros gastos logísticos en que incurra.

4. Reunión promovida por organizaciones sobre los indicadores forestales mundiales

29. La Asociación organizó una reunión promovida por organizaciones para ayudar al Foro a elaborar indicadores forestales mundiales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y el plan estratégico.

30. La reunión, celebrada en la sede de la FAO en noviembre de 2016, fue copatrocinada por miembros de la Asociación y recibió generosas contribuciones de los Gobiernos de Alemania y Noruega. Asistieron a ella 89 expertos de 48 países y 17 organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, además de casi todos los miembros de la Asociación.

31. La reunión duró tres días, durante los cuales hubo un discurso inaugural y varias mesas redondas cuya base fue un documento de antecedentes redactado por expertos sobre la elaboración de un conjunto básico de indicadores forestales

mundiales. Los participantes a) propusieron un conjunto común y conciso de indicadores mundiales para supervisar los progresos en la consecución de las metas relacionadas con los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ejecución de otros procesos forestales; b) hicieron aportaciones para una propuesta sobre un ciclo y un formato de presentación de informes nacionales; c) realizaron aportaciones y propusieron orientaciones para el proceso de elaboración de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de 2020 de la FAO; y d) recomendaron que la Asociación creara una iniciativa conjunta para acelerar la labor en esas esferas. El informe resumido de los Copresidentes de la reunión ofrece una síntesis de los puntos principales, el mensaje fundamental y los puntos de seguimiento¹.

5. Panel Mundial de Expertos Forestales

32. El Panel Mundial de Expertos Forestales es una iniciativa dirigida y coordinada por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal cuyo objeto es ofrecer un mecanismo para satisfacer las necesidades de información de los procesos intergubernamentales relativos a los bosques con los conocimientos científicos especializados disponibles. Los paneles temáticos elaboran informes de evaluación sobre cuestiones fundamentales, en los que se recogen conocimientos expertos relacionados con los temas pertinentes. Los informes, preparados por paneles integrados por científicos de reconocido prestigio internacional en sus disciplinas, son objeto de un riguroso examen por homólogos.

33. Desde que se puso en marcha en abril de 2007, la iniciativa ha realizado cinco evaluaciones sobre los temas siguientes: a) la adaptación de los bosques al cambio climático; b) el régimen forestal internacional; c) la diversidad biológica, la gestión forestal y el Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus); d) los bosques y la seguridad alimentaria; y e) la tala y el comercio ilegal de madera. El informe de evaluación sobre los bosques y la seguridad alimentaria se presentó en el 11^{er} período de sesiones del Foro, celebrado en mayo de 2015, mientras que el tema de la tala y el comercio ilegal de madera se abordó como una evaluación de respuesta rápida en diciembre de 2015. El informe “Illegal Logging and Related Timber Trade – Dimensions, Drivers, Impacts and Responses” y el documento de políticas conexas, titulado “Forests beyond the law: scientific insights into illegal logging and related timber trade”, se presentaron con éxito en la serie de reuniones de alto nivel de la 13^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cancún (México) en diciembre de 2016.

34. La última evaluación del Panel Mundial de Expertos Forestales, sobre los bosques y el agua, empezó en enero de 2017 y tiene por objeto apoyar la Agenda 2030 vinculando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, sobre el agua, y el Objetivo 15, relativo a los bosques, para ilustrar así las contribuciones transversales de las actividades relativas a los bosques al logro de múltiples Objetivos. La idea es contribuir a la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2018 a fin de aportar al examen a fondo de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 6 y 15. Por

¹ Véase <http://www.cpfweb.org/45490-0d71a5912f12057f07cada2389889b88.pdf>.

consiguiente, la evaluación también será particularmente importante en el 13^{er} período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2018.

6. Retiro de la Asociación en 2016

35. En 2016, la Asociación celebró su retiro los días 16 y 17 de junio en Roma. Los objetivos principales eran celebrar un debate estratégico sobre sus prioridades futuras, orientación y dirección y reflexionar sobre las interacciones entre los miembros de la Asociación para lograr los mejores resultados posibles.

36. El examen se centró sobre todo en las cuestiones siguientes: a) la reacción de los miembros de la Asociación a las novedades y las oportunidades de establecer sinergias derivadas de los resultados del 11^{er} período de sesiones del Foro, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Declaración de Durban del 14^o Congreso Forestal Mundial; b) el papel de la Asociación en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el plan estratégico; c) la mejora de la coherencia y la coordinación; d) el fortalecimiento de la Asociación; e) el plan de trabajo de la Asociación; f) la contribución al plan estratégico; y g) la financiación de las actividades de la Asociación.

37. En particular, los miembros examinaron posibles formas de fortalecer la Asociación mediante la formalización de las modalidades de trabajo y la elaboración de procedimientos para su eficaz funcionamiento. Los temas tratados fueron: a) la revisión del documento normativo, en particular el reglamento; b) un enfoque a largo plazo sobre la composición de la Asociación y las solicitudes de admisión presentadas; c) la implicación de los grupos principales y otros interesados; y d) las esferas en que se podían promover y ampliar las iniciativas conjuntas.

D. Organizaciones y procesos regionales y subregionales

38. En su 11^{er} período de sesiones, el Foro reconoció el importante papel de las entidades regionales y subregionales en el acuerdo internacional sobre los bosques. En el párrafo 1 c) de la resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social señaló que el acuerdo tendría como asociados a las organizaciones regionales y subregionales interesadas, mientras que en el párrafo 2 puso de relieve que los objetivos del acuerdo después de 2015 debían lograrse mediante medidas individuales y colectivas de los Estados Miembros, los procesos y organizaciones internacionales, regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados.

39. De conformidad con la resolución 2015/33, los períodos de sesiones del Foro después de 2015 debían reestructurarse a fin de promover un intercambio mayor de experiencias y lecciones aprendidas entre los países, los asociados regionales, subregionales y no gubernamentales y la Asociación. En los períodos de sesiones celebrados en años impares las entidades regionales y subregionales, junto con otros interesados, podrán prestar asesoramiento técnico y realizar aportaciones al Foro.

40. En la resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social solicitó al Foro que intensificase su colaboración con las entidades regionales y subregionales pertinentes a fin de facilitar la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas

sobre los bosques, así como facilitar sus aportaciones a los períodos de sesiones del Foro. También solicitó a la secretaría del Foro que consultara a los asociados regionales y subregionales pertinentes sobre los medios de mejorar la colaboración entre ellos y el Foro. Asimismo, invitó a las entidades regionales y subregionales a que considerasen la posibilidad de elaborar programas sobre gestión forestal sostenible, y a que realizasen aportaciones y recomendaciones coordinadas a los períodos de sesiones del Foro. Por último, invitó a los Estados Miembros a que consideraran, con carácter voluntario y según procediese, la posibilidad de establecer procesos o plataformas regionales y subregionales para la formulación de políticas, el diálogo y la coordinación en materia forestal, o de fortalecerlos, a fin de promover la gestión forestal sostenible y tratar al mismo tiempo de evitar la fragmentación.

41. El papel de las organizaciones y procesos regionales y subregionales también se ha destacado en el plan estratégico, en el que se afirma que constituyen un vínculo fundamental entre las políticas internacionales y las medidas nacionales y son importantes asociados en el empeño por aplicar el plan estratégico y alcanzar los objetivos y metas forestales mundiales que en él se establecen. Además, en el plan estratégico se invita a los Estados miembros a considerar la posibilidad de reforzar la formulación de políticas forestales regionales y subregionales, el diálogo y la coordinación para promover el plan estratégico.

42. En respuesta a la resolución 2015/33, y con miras a aumentar la implicación de los asociados regionales y subregionales en el proceso de elaboración del plan estratégico, la secretaría del Foro y la secretaría de la Organización de Cooperación Económica organizaron y convocaron de forma conjunta una reunión de expertos para estudiar los medios y formas de mejorar la participación de las entidades regionales y subregionales en el acuerdo internacional sobre los bosques². La reunión se celebró del 26 al 28 de septiembre de 2016 en la sede de la Organización de Cooperación Económica en Teherán, y contó con la participación de diez entidades regionales y subregionales, además de los organizadores³. Los debates se centraron en los resultados del 11^{er} período de sesiones del Foro, así como en los componentes pertinentes de la Agenda 2030. Los asistentes acordaron proponer el siguiente conjunto de medidas para aumentar la participación regional y subregional en la labor relacionada con el acuerdo:

a) Reflejar en el plan estratégico, en la medida de lo posible y según proceda, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con los bosques y las medidas adoptadas por las organizaciones y procesos regionales y subregionales en esa esfera. El Foro facilitará la presentación de esas metas y medidas;

b) Dar más visibilidad en el plan estratégico al papel de las organizaciones y procesos regionales y subregionales de impulsar la implementación de la gestión

² Véase http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/Tehran_final-report-1.pdf.

³ El Foro Forestal Africano, la Comisión de la Unión Africana, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, la Red de Asia y el Pacífico para la Gestión y Rehabilitación Forestal Sostenible, la FAO, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa, el Centro para los Pueblos y los Bosques, la secretaría del Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica para Europa.

forestal sostenible sobre el terreno y de vincular los debates mundiales sobre políticas con las medidas en los planos nacional y local;

c) Establecer mecanismos para fomentar la cooperación entre el Foro y las organizaciones y procesos regionales y subregionales en la ejecución del plan estratégico;

d) El Foro debería ayudar a las organizaciones y procesos regionales y subregionales interesados a establecer un mecanismo de coordinación interregional para propiciar la celebración sistemática de consultas y acuerdos sobre la presentación de aportaciones y recomendaciones coordinadas en los períodos de sesiones del Foro. El mecanismo podría incluir, por ejemplo, reuniones periódicas, plataformas en línea, investigaciones conjuntas y reuniones virtuales;

e) El Foro y las organizaciones y procesos regionales y subregionales deberían organizar actividades de creación de capacidad para elaborar medidas o planes estratégicos que permitieran trasladar la ejecución del plan estratégico a los planos local, nacional y regional, o facilitarla, en particular en las regiones en que haya países con cubierta forestal reducida y en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

f) El Foro y las organizaciones y procesos regionales y subregionales deberían establecer mecanismos para el intercambio de información (entre el Foro y las organizaciones y procesos regionales y subregionales, entre las organizaciones regionales y los Estados Miembros, y entre las propias organizaciones regionales), a fin de fomentar las sinergias y actividades conjuntas en el contexto de la implementación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y la Agenda 2030;

g) Las aportaciones o informes del Foro al foro político de alto nivel deberían incluir aportaciones coordinadas de las organizaciones y procesos regionales y subregionales, que deberían verse como una oportunidad de dar a conocer las contribuciones transversales de las actividades relativas a los bosques a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Dada su importancia en la supervisión, evaluación y presentación de informes en el contexto de la implementación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y la Agenda 2030 y otros programas regionales de desarrollo, debería invitarse a las organizaciones y procesos regionales y subregionales a participar en las actividades y eventos pertinentes que organicen el Foro y otros órganos de las Naciones Unidas;

i) Habida cuenta de la importancia de la coordinación entre la secretaría del Foro y las organizaciones y procesos regionales y subregionales, debería invitarse al Foro a participar y colaborar en las actividades y eventos pertinentes que organicen esas organizaciones y procesos;

j) El nuevo programa “reestructurado” de los períodos de sesiones anuales del Foro debería incluir un diálogo, foro o panel regional que brindase más oportunidades para el aprendizaje entre homólogos y el intercambio de asesoramiento técnico y mejores prácticas en torno a la implementación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y la Agenda 2030, similar a los arreglos que ya existen para la Asociación y los grupos principales;

k) Las organizaciones y procesos regionales y subregionales deberían celebrar el Día Internacional de los Bosques y utilizar su plataforma de comunicación para dar a conocer las mejores prácticas de gestión forestal sostenible en sus regiones;

l) Las prioridades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que deben exponerse en el plan estratégico, deberán prestar la debida atención a la necesidad de que las organizaciones y procesos regionales y subregionales participen en la implementación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y del plan estratégico, incluidas las actividades mencionadas. Debería darse especial prioridad a la financiación de programas de creación de capacidad, la organización de seminarios regionales y la elaboración de conceptos de proyectos para ayudar a los países a acceder a la financiación de fuentes como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación, a fin de promover la gestión forestal sostenible;

m) El Foro debería hacer uso de los mecanismos regionales y subregionales existentes para aumentar las sinergias, dar a conocer los debates mundiales sobre políticas a los interesados pertinentes, colaborar en las actividades de creación de capacidad y concienciar sobre la importancia de los bosques.

43. Los resultados de la reunión de expertos se presentaron en la segunda reunión del grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta, celebrada en Bangkok en octubre de 2016. Algunas de las sugerencias se incorporaron posteriormente a la propuesta de los Copresidentes sobre el plan estratégico, para que las examinase el grupo de trabajo del Foro.

44. Desde el 11^{er} período de sesiones del Foro, celebrado en mayo de 2015, las organizaciones y procesos regionales y subregionales también han participado en determinadas actividades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, así como en los trabajos conducentes a la elaboración de una propuesta de ciclo y formato para la presentación de informes nacionales al Foro. Los documentos oficiales pertinentes para el 12^o período de sesiones contienen información sobre esas actividades.

E. Grupos principales y otros interesados pertinentes

45. Desde sus inicios, el Foro ha reconocido el valor de las contribuciones de los grupos principales y otros interesados a la gestión forestal sostenible y ha alentado su participación activa en el Foro.

46. En la sección IX de la resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social destacó la importancia de que continuara y se reforzase la participación de los grupos principales y otros interesados en los períodos de sesiones del Foro y sus actividades entre períodos de sesiones. Invitó a los grupos principales y otros interesados a que aumentaran sus contribuciones a la labor del acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 e invitó a los Estados miembros a que considerasen la posibilidad de aumentar la participación y las contribuciones de los representantes de los grupos principales y otros interesados en las iniciativas dirigidas por los países. A ese respecto, solicitó a la secretaría del Foro que promoviera la participación de los grupos principales y otros interesados en la labor del Foro, en particular los dirigentes de los sectores privado y no gubernamental,

incluidas las industrias forestales, las comunidades locales y las organizaciones filantrópicas, y que aumentase la interacción del Foro con esos interesados.

47. En el plan estratégico se reconoce que la aplicación efectiva de la gestión forestal sostenible depende de las contribuciones de todos los interesados pertinentes, incluidos los propietarios de bosques, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las autoridades locales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los niños, los jóvenes y las organizaciones científicas, académicas y filantrópicas. Por este motivo, el Foro procura trabajar con los grupos principales y otros interesados pertinentes para buscar formas de mejorar sus aportaciones al logro de los objetivos y metas forestales mundiales a todos los niveles y sus interacciones con el Foro y la Asociación, en particular mediante redes, grupos consultivos y otros mecanismos, a fin de crear conciencia, fomentar el intercambio y la difusión de información y facilitar la coordinación de las aportaciones.

48. En el intervalo entre períodos de sesiones, la secretaría del Foro celebró consultas con los coordinadores de los grupos principales a fin de preparar el 12º período de sesiones. Los representantes de los grupos principales también ayudaron considerablemente al grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta en la elaboración de propuestas sobre el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal. Junto a los expertos gubernamentales, expresaron abiertamente sus opiniones y perspectivas en la primera y la segunda reuniones del grupo especial de expertos que se celebraron en Nueva York en abril de 2016 y en Bangkok en octubre de 2016, respectivamente. Los grupos principales también presentaron por escrito sus propuestas y observaciones sobre las cuestiones que estaba debatiendo el grupo especial de expertos.

49. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2015/33 respecto de la mayor participación de los grupos principales y otros interesados en la labor del Foro, la secretaría del Foro y el Servicio Forestal Canadiense convocaron conjuntamente una reunión de expertos de dos días de duración en Ottawa, en octubre de 2016, sobre el fortalecimiento de la participación de los grupos principales y otros interesados en el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015.

50. La finalidad de la reunión de expertos era definir estrategias para fomentar la participación de los grupos principales y otros interesados —en particular los dirigentes de los sectores privado y no gubernamental, las industrias forestales, las comunidades locales y las organizaciones filantrópicas— en el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, y sus contribuciones a él, así como estudiar maneras de aumentar la participación de los grupos principales y otros interesados en los períodos de sesiones del Foro, incluido el 12º período de sesiones, y de darles la posibilidad de hacer aportaciones específicas sobre su participación en la labor del acuerdo durante el trabajo de preparación del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal por el grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta. Entre otras medidas, los participantes coincidieron en que se debía potenciar el papel de los grupos principales en la labor del acuerdo y del Foro y que para ello convendría:

a) Propiciar su participación en la elaboración del programa de trabajo cuadrienal, por ejemplo, señalando a la atención del Foro cuestiones que normalmente este no consideraba;

- b) Organizar conjuntamente las consultas con los interesados relativas a las cuestiones examinadas en los períodos de sesiones del Foro celebrados en años impares;
- c) Elaborar y mantener una lista o base de datos de expertos de los grupos principales por especialidades;
- d) Facilitar la creación de redes sobre cuestiones transversales, como la reducción de la pobreza, la tala y el comercio ilegal de madera, la tenencia de tierras y bosques y las políticas de uso de la tierra y las medidas de incentivos, entre otras cosas;
- e) Crear un grupo asesor de múltiples interesados⁴.

F. Comunicación y actividades de divulgación, entre ellas el Día Internacional de los Bosques

51. En el plan estratégico se reconoce que la comunicación y la divulgación son un componente esencial y se insta a formular una estrategia de comunicación y divulgación para aumentar la conciencia, dentro y fuera del sector forestal, acerca de la contribución esencial de todos los tipos de bosques y árboles a la vida en la Tierra y al bienestar humano. También se alienta al sistema de las Naciones Unidas, a la Asociación y sus organizaciones miembros y a otros asociados a que aumenten la cooperación y las sinergias en materia de comunicación y divulgación respecto de los bosques para intensificar los efectos de sus mensajes, y a que consideren la posibilidad de realizar actos y actividades conjuntos con las organizaciones y procesos nacionales, regionales, subregionales y no gubernamentales. Señala también que el Día Internacional de los Bosques, que se celebra el 21 de marzo, es un gran evento anual que sirve para promover la ejecución del plan estratégico y ofrece una plataforma para las actividades de divulgación pública individual y colectiva por parte de todos los agentes forestales a todos los niveles. Además, en el plan se alienta a los Estados miembros a que celebren este Día en colaboración con otros interesados pertinentes, y a que informen al Foro acerca de sus actividades.

52. La secretaría del Foro trabaja en estrecha colaboración con el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, al que presta servicios de divulgación, web y redes sociales, y que facilita el uso de la tecnología de la información y el intercambio de conocimientos. En el intervalo entre períodos de sesiones, la secretaría del Foro cooperó estrechamente con el Servicio en la redacción de artículos para *Voice*, el boletín electrónico del Departamento, y en las actividades de divulgación en las redes sociales y otros medios para promover las reuniones y actividades de celebración del Día Internacional de los Bosques organizadas por el Foro. La secretaría también colabora intensamente en las actividades de comunicación y divulgación que lleva a cabo el Departamento de Información Pública para concienciar sobre la contribución de las actividades relativas a los bosques a la Agenda 2030, en particular mediante su participación en el equipo de tareas interdepartamental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas.

⁴ Véase <http://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2016/02/Draft-Summary-report-EGM-on-MGoS-engagement-in-IAF-21102016.pdf>.

53. En 2015, la secretaría del Foro trabajó con miembros del Grupo de Comunicadores de la Asociación con miras a proponer un tema central para las celebraciones del Día Internacional de los Bosques de 2015 y 2016. Se consideró que la adopción de un tema global ayudaría a coordinar la comunicación y los mensajes de la comunidad forestal, aunque los países y las organizaciones podrían adaptarlo a sus esferas prioritarias. Con ese fin, la Asociación propuso que en el Día Internacional de los Bosques de 2015 se destacasen los vínculos entre los bosques y el cambio climático y en el de 2016, los vínculos entre los bosques y el agua.

54. En 2015, la secretaría del Foro organizó un acto especial para el Día Internacional con el “Crear un futuro climáticamente inteligente”, que se centró en destacar las soluciones al cambio climático basadas en los bosques, así como en el desarrollo sostenible en su conjunto. El acto estuvo presidido por el Director de la secretaría y la Representante Permanente Adjunta del Gabón ante las Naciones Unidas pronunció el discurso de apertura. Incluyó una mesa redonda sobre el tema “Soluciones basadas en los bosques para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos” en la que participaron miembros de la Asociación, como el Observador Permanente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales ante las Naciones Unidas, la Directora de la Oficina de Enlace de la FAO en Nueva York y el Jefe de la Oficina de Enlace de Nueva York de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Durante el debate general formularon declaraciones los Representantes Permanentes Adjuntos ante las Naciones Unidas de la Federación de Rusia, Israel e Italia, así como los representantes del Brasil, la República Islámica del Irán y el Japón.

55. En 2016, el Día Internacional de los Bosques se centró en los vínculos de índole diversa que existen entre la gestión forestal sostenible y los recursos hídricos. El tema brindó la ocasión de destacar los tipos de enfoques integrados que serán necesarios para implementar con éxito la Agenda 2030, habida cuenta de las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 15.

56. El Día Internacional de los Bosques, que se celebra el 21 de marzo, crea conciencia sobre la importancia de todos los tipos de bosques y árboles, mientras que el Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo, gira en torno al agua y se centra en la importancia del agua dulce y de solucionar los problemas conexos. La secretaría del Foro y la secretaría de ONU-Agua, ambas integradas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, aprovecharon el tema de los bosques y el agua para organizar con el Gobierno de Suecia un evento especial el 21 de marzo en la Sede para celebrar al mismo tiempo el Día Internacional de los Bosques y el Día Mundial del Agua.

57. En el evento especial, titulado “Bosques y agua. Mantener la vida y los medios de subsistencia”, intervinieron como oradores principales funcionarios superiores de las Naciones Unidas y funcionarios gubernamentales, entre ellos el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Vicepresidente del Consejo Económico y Social y Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas y el Representante Permanente Adjunto de Suecia ante las Naciones Unidas. También se celebró una mesa redonda, moderada por el Director de la secretaría del Foro, con representantes de la secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Estación de Campo Urbano de la Ciudad de Nueva York, el Pacto Mundial de las

Naciones Unidas y la organización World Wide Fund for Nature. En el animado debate se subrayó la importancia de los bosques y el agua como fuentes esenciales de recursos para el bienestar de las comunidades locales, así como el papel que desempeñan en la reducción del riesgo de desastres y en la infraestructura verde para el desarrollo económico.

58. El evento especial contó con más de 130 asistentes, procedentes de las delegaciones de 52 Estados Miembros. Los delegados de Andorra, el Canadá, Colombia, la Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Malasia, Mongolia, el Senegal, Tayikistán, y la FAO formularon declaraciones en las que dejaron claro que las actividades de gestión de los bosques y el agua son fundamentales para todas las esferas del desarrollo sostenible. También coincidieron en señalar la importancia de la acción colectiva para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 6 y 15. Los Estados Miembros se refirieron también a los vínculos entre los bosques, el agua y el cambio climático y, en particular, a la relevancia de los bosques como sumideros de carbono.

59. Además de los mensajes del Secretario General y los comunicados de prensa y reportajes de las Naciones Unidas, un componente principal de la campaña de comunicación dirigida por la secretaría del Foro fueron las redes sociales. La campaña utilizó contenido visual, desde películas galardonadas hasta infografías y carteles de bosques listos para imprimir, para llegar a un público diverso.

60. A fin de potenciar la celebración del Día Internacional, la secretaría del Foro realizó campañas en las redes sociales, en colaboración con el Departamento de Información Pública, el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones y los miembros de la Asociación.

61. Durante la campaña de 2015, que se prolongó 21 días, se llegó a 26,5 millones de cuentas de Twitter y se generaron 87 millones de impresiones. En la de 2016, entre el 18 y el 23 de marzo, se llegó a más de 65 millones de cuentas de Twitter y se publicaron más de 261 millones de tuitos en cronologías de inicio.

III. Revisión de las directrices existentes para las iniciativas dirigidas por los países y otras iniciativas similares, con el objetivo de mejorar su contribución a la labor del Foro

62. En el anexo de la resolución titulada “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, que figura en el informe del noveno período de sesiones del Foro (véase [E/2011/42](#), cap. I, secc. B), se establecieron las directrices para las iniciativas de apoyo al Foro dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales⁵.

63. En el párrafo 6 e) de la resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social solicitó al Foro que aumentase las contribuciones a la labor del Foro de las iniciativas dirigidas por los países y otras iniciativas similares, velando por que estas apoyaran directamente las prioridades del Foro definidas en sus programas de trabajo cuatrienales y por que los resultados de dichas iniciativas fueran tenidos en cuenta por el Foro, y actualizara las directrices del Foro a ese respecto.

⁵ Véase la decisión 2011/250 del Consejo Económico y Social.

64. En atención a ese párrafo, a continuación se presenta al Foro el proyecto de directrices actualizadas para que lo examine y decida al respecto en su 12º período de sesiones.

IV. Directrices para las iniciativas de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

A. Antecedentes

65. Las reuniones internacionales de expertos organizadas por los países y otras entidades en apoyo de la labor del Foro han realizado contribuciones importantes y sumamente significativas a los procesos intergubernamentales de formulación de políticas forestales. Esas iniciativas son mecanismos innovadores y singulares del proceso intergubernamental de formulación de políticas forestales (el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) que han permitido profundizar los conocimientos sobre cuestiones importantes relativas a la gestión forestal sostenible y la cooperación internacional en esa materia.

66. La utilidad de esas iniciativas ha quedado demostrada por el reconocimiento que ha merecido su contribución a la forja de consensos y por el número cada vez mayor de países, organizaciones y grupos principales que han organizado iniciativas de ese tipo en los últimos años, y esa utilidad será aún mayor en vista del énfasis que se les atribuye en los objetivos, metas y esferas temáticas del plan estratégico. Las presentes directrices se basan en las experiencias y los conocimientos adquiridos a partir de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales y en las directrices anteriores incluidas en las resoluciones y decisiones del Foro y del Consejo Económico y Social.

B. Directrices revisadas para las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

67. El objetivo general de cualquier iniciativa dirigida por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales es apoyar la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En consecuencia, los Estados miembros del Foro tal vez deseen guiarse por las siguientes directrices revisadas⁶ al planificarlas (las revisiones aparecen señaladas en negrita):

a) Esas iniciativas deberían **estar directamente relacionadas con las prioridades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques establecidas en su programa de trabajo cuadrinal;**

⁶ Versión revisada de las directrices anteriores para esas iniciativas que figuran en el informe del Foro sobre su noveno período de sesiones (E/2011/42).

b) Esas iniciativas deberían ser de carácter oficioso, transparente y participativo, dirigirse a lograr una representación equilibrada, incluida la representación de género, y estar abiertas a la participación de todos los Estados miembros del Foro, los de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los representantes de los grupos principales y otros interesados;

c) Los promotores de la iniciativa deberían notificar su interés en organizarla a la Mesa y la secretaría del Foro, lo antes posible y por escrito, y enunciar los objetivos de la iniciativa, su pertinencia para los trabajos del Foro, el lugar y la fecha previstos, así como una estimación de los participantes;

d) La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques participará en el comité que se cree para dirigir la iniciativa;

e) El costo de las iniciativas será sufragado por los organizadores o con fondos proporcionados por donantes u otras fuentes. En ningún caso se financiará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o al Fondo Fiduciario del Foro;

f) El miembro de la Mesa perteneciente a la región en la que se lleve a cabo la iniciativa deberá ser invitado a los actos correspondientes;

g) Los gastos de viaje y demás gastos de un miembro de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques se sufragarán con cargo a la iniciativa;

h) Una vez hayan propuesto una iniciativa, los organizadores deberán remitir un informe que se presentará al Secretario General y se publicará en la página web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; **los organizadores deberán presentar los resultados de la iniciativa en el siguiente período de sesiones del Foro para que los examine;**

i) Con objeto de registrar y reconocer la contribución de todos los que participen en la iniciativa, incluidos los que aporten apoyo financiero, los promotores de aquella podrán incluir esa información en el informe que se presente al Secretario General;

j) Se invita a los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales a que estudien las presentes directrices, que se aplicarán a las iniciativas que se anuncien después del 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.